



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 31 de Marzo de 1983

Número 39

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-80-401-10 de fecha 18 de enero de 1980 el Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 1-75-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, para destinarse a la construcción de un Acueducto del "Sistema Cutzamala", fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley, la instancia se remitió a la antes Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 0-70-34.34 Has., de las que 0-43-25 Has. son de uso individual y 0-27-09.34 Has. son de uso común, y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 186312 de fecha 19 de marzo de 1980 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 1980 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 1o. de julio del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 3 de septiembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1935, se

dotó de ejido al poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, con una superficie total de 1,124-00-00 Has. de las cuales 538-00-00 Has. son de riego y 108-00-00 Has. de agostadero laborable, para beneficiar a 147 capacitados y 478-00-00 Has. de monte alto que se destinarán para los usos colectivos del poblado beneficiado, la cual se ejecutó el 13 de noviembre de 1935, aprobándose el expediente de ejecución el 20 de mayo de 1937. Por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1962, se dividió al ejido en cuestión quedando de la siguiente manera: SAN LUCAS TEXCALTITLAN, Municipio de Donato Guerra, Estado de México con una superficie de 927-80-13 Has. de diversas calidades, para beneficiar a 104 capacitados y la escuela del lugar. "SANTA MAGDALENA TILOXTOC" Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 196-19-87 Has. de diversas calidades, para beneficiar a 46 capacitados más la escuela del lugar, habiéndose aprobado el plano de ejecución por el Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión de fecha 11 de septiembre de 1964.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$22,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-70-34.34 Has. a expropiar es de \$15,475.54, resultando afectado el ejidatario ADOLFO MIRANDA GONZALEZ, con una superficie de 0-43-25 Has.

Que las oponiones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación; la opinión del C. Gobernador Constitucional del Estado no ha sido emitida no obstante

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 31 de Marzo de 1983 | No. 39

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-70-34.34 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el poblado de SAN LUCAS TEXCALTITLAN, perteneciente al Municipio de Donato Guerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1439, 1619, 1573, 1596, 1622, 1645, 1610, 1441, 1599, 1547, 1600, 1598, 1597, 1562, 1420, 1396, 1425, 1424, 1438, 1609, 1608, 1607, 1635, 1856, 1643, 1647, 1651, 1660, 1675, 1679, 1677, 1678 y 1688.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1653, 1649, 1650, 1657, 1664, 1665, 1674, 1673, 1667, 1654, 1655, 1642, 1634, 1652, 1641, 1640 y 1639.

(Viene de la 1a. Pagina).

habérsele solicitado, por lo que con fundamento en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación que nos ocupa

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria procede decretar la expropiación de una superficie de..... 0-70-34.34 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien la destinará a la construcción de un Acueducto de "Sistema Cutzamala", quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$15,475.54, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículo 27 Constitucional; 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 0-70-34.34 Has. (SETENTA AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), misma que la destinará a la construcción del Acueducto del "Sistema Cutzamala", La superficie que se expropia es señalada en el Plano Aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$15,475.54 (QUINCE MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de 5 años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 0-70-34.34 Has. (SETENTA AREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIAREAS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de las que 0-43-25 Has. (CUARENTA Y TRES AREAS, VEINTICINCO CENTIAREAS), son de uso individual y 0-27-09.34 Has. (VEINTISIETE AREAS, NUEVE CENTIAREAS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 10 días del mes de mayo de 1982.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JOSE LOPEZ PORTILLO
CUMPLASE:**

**SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
GUSTAVO CARVAJAL MORENO**

**EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS
PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ**

**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS
FRANCISCO MERINO RABAGO**

**EL SECRETARIO DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO
RAMON AGUIRRE VELAZQUEZ**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE GONZALEZ ARANDA.

EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ, en el expediente número 159/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 50 de la manzana 89 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con misma propiedad; AL SUR: 17.00 metros con Petróleos Mexicanos; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Bondojito AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 25 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1439.—12, 22 y 31 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

RAUL VILLANUEVA RAMIREZ, en el expediente número 76/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 133 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 2; AL SUR 20.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 29; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 85, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1619.—22, 31 marzo y 9 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1302/82, MIGUEL CARREON MECALCO, promueve diligencias de INMATRICULACION respecto del inmueble denominado "EL CAPULIN" ubicado en la población de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 22.20 mts., con el vendedor; SUR, 45.00 mts., con cerro; SEGUNDO SUR, 29.30 mts., con Celestino Palma, ORIENTE, 168.00 mts., con Celestino Palma y Gregorio Ireta; PONIENTE, 92.20 mts., con Hermelindo Carreón, SEGUNDO PONIENTE, 80.30 mts., con Celestino Palma.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., a 26 de enero de 1983.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1573.—19, 31 Marzo y 12 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 10/83
SEGUNDA SECRETARIA

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS MEXICO SEGUNDA SECCION.

MANUELA ROJO MARTINEZ, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION, del lote núm. 16; manzana 54, Col. México Sga. Sec. de esta ciudad, mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con lote 17; SUR: 25.00 mts. con lote 15; OTE: 8.00 mts. con calle Balbino Dávalos y PTE: 8.00 mts. con lote 40. Haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 10 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1596.—22, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. ANIBAL ENRIQUE CARRILLO IRAMAIN.

En el expediente 515/83 Segunda Secretaría la señora REBECA FRANYUTTI GARCIA demandó de usted ANIBAL ENRIQUE CARRILLO IRAMAIN, la pérdida de la patria potestad de la menor RAQUEL NAYELLI CARRILLO FRANYUTTI, y demás prestaciones a que se refiere. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por rotulón, haciéndose constar que si no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a disposición del demandado en esta Secretaría las copias simples de traslado debidamente selladas y co- tejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado de México.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

1622.—22, 31 marzo y 9 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora María Mercedes Cerón Astudillo, se ha presentado ante este Juzgado haciendo la denuncia del Juicio Intestamentario a bienes de Herminia Lugo Bisuet, en el expediente número 1122/82 Segunda Secretaría, y con fundamento en el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordena la fijación de los edictos correspondientes en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y el origen del de Cujuz anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentezco de los que reclaman la herencia, citando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de fijar los avisos dichos avisos se fijaran después de recibir los justificantes del entroncamiento y la información testimonial respectiva. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1645.—24 y 31 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

MARIA GALLEGOS VDA. DE LANDEROS Y EUSTAQUIO LANDEROS LOPEZ.

EZEQUIEL LANDEROS HERNANDEZ, en el expediente número 138/83, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 6 de la Colonia Aurora, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 26.22 metros con lote 21; AL SUR: 26.80 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Rayando el Sol; AL PONIENTE: 9.00 metros con Av. Central y con una superficie de 237.29 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que no hacerlo, las posteriores notificaciones se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1610.—22, 31 Marzo y 9 Abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SABINA SANCHEZ GOMEZ.

ARACELI GARCIA CHAVEZ, en el expediente número..... 1536/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 27 de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 27; AL SUR: 17.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Hidalgo; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 23 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1441.—12, 22 y 31 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A. EXP. NUM: 15/83

AMADA AGUILLON HERNANDEZ, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 8, manzana 190, Colonia ESPERANZA, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 mts. con lote 7; AL SUR: en 15.00 mts. con lote 9; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 35; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle 18. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 21 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1599.—22, 31 Marzo y 9 Abril

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

MARIA ENEDINA GUTIERREZ RAMIREZ, promueve en este tribunal en el expediente marcado con el número 1693/1982-1, Diligencias de Inmatriculación a fin de acreditar la posesión sobre el inmueble sin nombre ubicado en el pueblo de Huizquilucan, Estado de México, con superficie de 3,712.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: NORTE: en 45.00 metros cuadrados con camino; AL SUR: en 63.00 metros con Marcelina Cruz Blanca; AL ORIENTE: en 73.90 metros con callejón y señor Roque García; AL PONIENTE en 63.00 metros con Roque García, lo que se hace saber a los interesados para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces con intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—Rúbrica.

1547.—19, 31 Marzo y 12 Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., CARMEN CARNALLA GONZALEZ Y AUTORA ORDONEZ DE BRAVO.

ROMEO ESTRADA NUCAMENDI, en el expediente número 272/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 19, 20, 21 y 22, de la manzana F-1 de la Colonia Loma Bonita de este Municipio de Netzahualcóyotl, México; el cual mide y linda: LOTE 19; AL NORTE, 20.00 mts., y linda con lote 18; AL SUR, 20.00 mts., con lote 20; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote 4; y AL PONIENTE, 10.00 mts., con Av. Independencia o Tepozanes; LOTE 20; AL NORTE, 20.00 mts., con lote 19; AL SUR, 20.00 mts., con lote 21; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote 3; AL PONIENTE, 10.00 mts., con Av. Independencia o Tepozanes; LOTE 21; AL NORTE, 20.00 mts., con lote 20; AL SUR, 20.00 mts., con lote 22; AL ORIENTE, en 10.00 mts., con Av. Independencia; AL PONIENTE, en 10.00 mts., con lote 24; AL LOTE 22; AL NORTE, en 20.00 mts., con lote 21; AL SUR, en 20.00 mts., con calle Mariano Matamoros; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote 1; y AL PONIENTE, 10.00 mts. con Av. Independencia. Con una superficie de 800.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México; Se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciséis días de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1600.—22, 31 Marzo y 9 Abril

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 1405/82
PRIMERA SECRETARIA

LUCINA ROJAS TINO.

MARGARITO DIAZ ORTIZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno 38, manzana 462, Colonia Aurora de esta ciudad, mide y linda: AL NORTE: colinda en 17.00 mts. con lote 37; AL SUR: colinda en 17.00 mts. con lote 39; AL OTE: colinda en 9.00 mts. con calle Abandonado; AL PTE: colinda en 9.00 mts. con lote 16; se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que si dejare de comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 24 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1598.—22, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1216/82
 SEGUNDA SECRETARIA

SRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ,
 HERRERA y OTROS

JUAN MESES CASTILLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 26, de la manzana 86, de la Colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 10.03 mts. con lote 12; AL SUR: en 10.00 mts. con Tercera Avenida; AL ORIENTE: en 20.75 mts. con lote 27; y AL PONIENTE: en 20.75 mts. con lote 25; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, para todos los efectos legales a que haya lugar, dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1597.—22, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 259/83
 Primera Secretaría

FLORENCIO TOMAS REYES, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno sin denominación especial, ubicado en el Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 11.65 mts. con Guadalupe Cornejo; AL SUR 9.80 mts. con Calle Chamizal; AL ORIENTE 24.40 mts. con Rosa Luz Uribe Uribe; AL PONIENTE 23.30 mts. con Mario Martínez Uribe. con superficie aproximada de 255.67 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica.

1562.—19, 31 Marzo y 12 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CARMEN ESPINO DE GARCIA.

SERGIO SANVICENTE ZAVALA, en el expediente marcado con el número 607/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 18, de la manzana 70, Super 43, de la Colonia Ampliación Villada de éste Municipio de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.15 metros con lote 17; AL SUR: 17.15 metros con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 43; y AL PONIENTE: 9.00 metros con Avenida San Angel, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.
 1420.—12, 22 y 31 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

LA SEÑORA ROSA EDITH RAMIREZ MORALES, se ha presentado ante este Juzgado Segundo Civil, a promover Juicio de Usucapión en el expediente número 1064/82, en contra de URBANIZADORA TLALNEPANTLA, MEX., S. A., de quien se ignora el domicilio, y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordenó se publicaran los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, en el Estado, haciendo saber debe presentarse en un término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que tuviere, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la misma, o por contestada en sentido negativo según el caso, fijándose además un ejemplar en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la ciudad de Tlalnepanltla México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica. 1396.—12, 22 y 31 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

HERNANDEZ HERNANDEZ ERNESTO, promovió en el expediente número 1686/82 por su propio derecho, demandando de CARMEN DOMINGUEZ DE CRUZ, el otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa a su favor respecto del lote número cuarenta y cuatro manzana dos, Colonia Rosa de Castilla, Naulcalpan de Juárez con una superficie de ciento sesenta metros con los siguientes medidas y colindancias, al NORTE 20.00 mts. con lote 45; AL SUR 20.00 mts. con lote cuarenta y tres; AL ORIENTE 8.00 mts. con calle Dos y al PONIENTE en 8.00 mts. lote siete, en virtud de desconocerse su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena a notificar a Usted por medio del presente, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, dejando a su disposición las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en los sitios públicos de costumbre.—C. Secretario de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1425.—12, 22 y 31 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SR. MIGUEL ANGEL MONTERO RIVERA.

GLORIA DE LA TORRE PAREDES, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), en contra de usted, bajo el número 1387/81, segunda secretaria, en el que se ordenó por auto de fecha veintidos de Enero del año en curso, emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente, al de la última publicación de los Edictos. Fijándose en los Estrados del Juzgado, una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el Procedimiento. Apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer a Juicio, por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirán en Rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por el rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días; en Dado a los diecinueve días de Abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.
 1424.—12, 22 y 31 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADOLFO SANTIAGO LUNA:

TERESA CORONA ROMERO; en el expediente número..... 203/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana 186, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 15; AL SUR: 20.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 10; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote dos, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiseis días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1438.—12, 22 y 31 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA AGUILAR GOMEZ.

JOSE LUIS CHAVEZ BECERRA. En el expediente número 1340/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 74 de la Colonia México I Sección de esta ciudad, Netzahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda al NORTE: 26.00 mts. con fracción de los Lotes 3, 4, 5, AL SUR: 25.00 mts. con lote 7, AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle, AL PONIENTE: 10 mts. con lote 24, con una superficie total de 250.00 M2, a las siguientes medidas y colindancias, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1609.—22, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JORGE MAYEN SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 23/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número 6 de la manzana 17; de la Colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros con lote 5; AL SUR: 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Tepeyac, y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 19; Teniendo una superficie total de 214, metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1608.—22, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

AMADOR MAYEN SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 25/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, "Usucapión", del lote de terreno número 7 de la manzana 17 de la Colonia General José Vicente Villada cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros con lote 6; AL SUR: 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Tepeyac, y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 18.—El mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1607.—22, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE HERNANDEZ DE RAMIREZ, promueve en el expediente número 351/83, diligencias de INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "BUENAVISTA", ubicado en el pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos uno de 13.30 mts. con El Vendedor, segundo en 6.00 mts. con El Vendedor; AL SUR: tres tramos, uno de 15.50 mts. otro de 4.60 mts. con calle Insurgentes y Vendedor el tercero en 5.80 mts. con el Vendedor; AL SUROESTE: en 80 cms. con Vendedor; AL ORIENTE: en 38.70 mts. con Gabriel Zúñiga; AL PONIENTE: en cuatro tramos primero 17.90 mts. con vendedor, segundo 9.00 mts. vendedor, tercero 1.90 mts. con José Martínez, el último en 6.30 mts. con El Vendedor, teniendo un superficie aproximada de 506.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente así como Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1635.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Exp. Núm. 428/82, J. GUADALUPE CORANGUEZ ORTIZ, promueve Información de GUADALUPE para acreditar posesión de un terreno ubicado en Rincón de Estradas, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE: 94.00 mts. con Petra Sánchez; SUR: en tres líneas irregulares que suman 105.00 mts. con Adolfo Escobar; ORIENTE: en dos líneas de 103.00 y 112.00 mts. con Angel Soto y Petra Sánchez; PONIENTE: 154.00 mts. con César Laris.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en Toluca, Méx., para personas se crean con mejor derecho. Valle de Bravo, Méx., enero 4 de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista R.—Rúbrica.

1656.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

EXP. 19/83 EVANGELINA HERNANDEZ ESPINOZA, promueve información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en la calle 27 de septiembre número cinco en Tejupilco, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 25.30 metros y linda con Simitrio Jaramillo Arias; AL SUR: 25.30 metros con Miguel Gama Macedo; AL ORIENTE: 12.20 metros y linda con Maximino Aldama Morales; AL PONIENTE: 12.20 y colinda con la calle de su ubicación. Se dio entrada a estas diligencias y se ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, objeto de personas que se creen con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a 18 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1643.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el Exp. No. /83 PEDRO MIRANDA MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Gaspar, Zumpahuacán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE: 131.00 con calle y Delfina Loyola; SUR: 110.70 con Angela Robles y Fortunata Zaragoza; ORIENTE: 26.50 con Enrique Velázquez; PONIENTE: 85.20 con camino Real, con una superficie aproximada de 6,750.00 M2. El Ciudadano Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1647.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 391/83, MANUEL ENRIQUEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Privada de Aldama número cuatro, San Mateo Oxtotitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.50 mts. con Privada de Aldama; AL SUR: 28.50 mts. con Zanja; AL ORIENTE: 67.00 mts. con Juan Malaquias; AL PONIENTE: 67.00 mts. con Joaquín Enriquez, con superficie de 1909.50 M2., para el objeto de acreditar su posesión y por ende su propiedad sobre el mismo; El C. Juez dió entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y diario de mayor circulación, para persona que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1983. C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados. Rúbrica.

1651.—24, 29 y 31 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

ANTONIO CANO DAMIAN.—Promueve Información de Dominio, en el expediente 275/83 para acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilpan de este Distrito, los cuales miden y lindan NORTE 24.00 mts. con Rosa Mejía al SUR 24.27 mts., calle 5 de mayo. ORIENTE 62.74 mts. con calle sin nombre y PONIENTE 62.92 mts. con Marcial Durán, con una superficie de 1,516.08 M2.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se creen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México a diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1660.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 232/83, GREGORIA GALICIA GALICIA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "PANQUIAGUA" ubicado en el pueblo de Chimalhuacán. Municipio de Ozumba de Alzate, México, mide y linda; NORTE.-56.00 mts. con Benjamín Galicia; SUR.-58.60 mts. con calle de Zumpango ORIENTE.-40.95 mts. con calle de Chalco; PONIENTE.-41.25 mts. con Genaro Pantaleón.—Superficie 2,294.00 mts2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la ciudad de Toluca, expediente Chalco, México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1675.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

PASCUAL ROMERO REYES, Exp: 32/83, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Miguel Oxtotitlan, de este Distrito Judicial, por más de cinco años y con las condiciones para prescribir a su favor y cuvas medidas y colindancias son: AL NORTE: 76.60 metros en una línea y en otra 15.25 metros y linda con propiedad de Isaura Peña. AL SUR: 70.00 metros y colinda con propiedad del señor Hermenegildo Alvares; AL ORIENTE: 54.20 metros y colinda con el río y camino del pueblo y al PONIENTE: 76.70 metros y colinda con propiedad de Joel Reyes. con una superficie total de 3,846.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, para el efecto de que los que se creen con mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley.—Temascaltepec, Méx., a 22 de marzo de 1983.—El C. Secretario de Acos., P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1679.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. 76/1983.—MA. ALEJANDRA MENDOZA TABOADA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado en el poblado de DIXIMOXI, Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NTE.-45.00 mts. con Jesús Medellín Vásquez SUR.-45.00 mts. con Ejido de San Pedro de los Metates OTE.-30.50 mts. con carretera Panamericana PTE.-30.50 mts. con Jesús Medellín Vásquez, Superficie total, 1,006.00 mts².

Juez ordenó publicación tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de Toluca, Méx., persona interesada, deduzca derechos, términos de ley, el Oro, Méx., 17 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1677.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. 85/1983 BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado en el callejón Vicente Villada s/n. En la cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda: NTE. 45.30 mts. con Martín Ramón Cárdenas, SUR.-43.60 mts. con Magdalena Cárdenas, OTE.-16.20 mts. con Gilberto Cárdenas, PTE.-15.20 mts. con calle Juan R. Resendiz. Superficie total, 697.86 mts².

Juez ordenó publicación tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de Toluca, Méx., persona interesada, deduzca derechos, términos de ley, el Oro, Méx., 17 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1678.—26, 31 Marzo y 2 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil No. 2/1983, MONTESINOS, S.A. DE C.V., contra GUADALUPE DOMINGUEZ ARELLANO, Primera Almoneda: Once Horas, catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres:

Unidad marca Ford, modelo 1982, placas de circulación del Estado de México, No. 7947, tipo camioneta Pick-Up, color café, en mal estado de uso, con golpe en la parte delantera, por lo que se le desprendió un tope.

BASE: \$ 350,000.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. 22 de marzo de 1983.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario. Doy fe.—Rúbrica.

1666.—26, 31 Marzo y 2 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 431/83, ARACELI GARCIA VDA. DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos de éste Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 123.90 mts. con Artemio Navarro Reguera; SUR: en 123.90 mts. con lote No. 73; ORIENTE: en 26.50 mts. con Honorio García; PONIENTE: en 26.50 mts. con Calle Pública; superficie aprox: 3,283.35 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica.

1653.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN JENARO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en Santiago Cuachochitlán, Municipio de Temascalcingo, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 79.40 metros con camino vecinal; SUR: 77.00 metros con camino vecinal; y AL PONIENTE: 43.40 metros con Juana Méndez Martínez, contando con una superficie de 1,696.94 M².

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., marzo 9 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1649.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FRANCISCO MORA HUITRON, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 40.00 metros con Carretera El Oro-Atlacomulco; SUR: 40.00 metros con Camino Real; ORIENTE: 5.00 metros con Aurora Morales de Moreno; PONIENTE: 5.00 metros con Saturnino Moreno, contando con una superficie de 200.00 M².

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., marzo 9 de 1983. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1650.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 5060/83, JOSE ARTURO SALOME MEDINA PERALTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE 98.80 mts. con propiedad de la Sra. Dolores Cortés Sanebría Vda. de Peralta, al SUR 98.80 mts. con propiedad del Sr. José Cortés Hidalgo, al ORIENTE 11.58 mts. conzanja y camino de pormedio; al PONIENTE: 11.58 mts. con el Sr. Manuel Cortés Romero, con una superficie aproximada de..... 1144.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México., a 15 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras. - Rúbrica.

1659.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 481/83, CECILIA ANDRADE LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, perteneciente al Mpio. de los Reyes la Paz, México, mide y linda: NORTE: 127.30 metros con Felipe Luna. SUR: 127.00 metros con Filomena Luna. ORIENTE: 13.60 metros con Gabriel Fuentes. PONIENTE: 14.50 metros con José Romero. Denominado Xochitla. Superficie: 1,784.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

1664.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 480/83, ESTHER CARRANZA LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, perteneciente al Mpio. de los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 126.20 metros con Julia Luna. SUR: 126.20 metros con Filemón Páez. ORIENTE: 14.68 metros con Dionisio Fuertes. PONIENTE: 14.78 metros con Candelaria Castro. Denominado Xochitla. Superficie: 1,865.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Texcoco, Méx., a 22 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

1665.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8763, CARLOS CONTRERAS ROMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Martha Actipac, Axapusco, Méx., mide y linda: NORTE: 42.00 mts. con calle; SUR: 42.00 mts. con Esteban Romero; ORIENTE: 23.00 mts. con calle; PONIENTE: 31.00 mts. con Agustín Elizalde; Superficie Aprox: 1,134.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 18 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1674.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8762, RUFINO JUAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlaingo, Méx., Terreno llamado "AMEXOLCO", mide y linda: NORTE: 180.00 mts. con calle; SUR: 103.00 mts. y 33.00 mts. con camino; ORIENTE: 180.50 mts. con camino; PONIENTE: 67.00 mts. con camino y 36.00 mts. con camino. Superficie Aprox: 22,554.50 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 18 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

1673.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 5030, MARGARITA PEÑA VDA. DE LABASTIDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.50 mts., y colinda con la Sra. Apolonia Santamaría Vda. de Camacho. SUR: 19.78 mts., y colinda con el Sr. Sergio Negrete. ORIENTE: Tres líneas la primera 26.85 mts., y colinda con Federico Labastida Turril y la Privada Lázaro Cárdenas, la segunda al SUR 9.45 mts., y la Tercera al PONIENTE 24.00 mts., y colinda estas dos líneas con José Labastida Turril. PONIENTE: 3 líneas, la 1a. 29.62 mts., haciendo escuadra al SUR 3.86 mts., colindando estas 2 líneas con Ma. Morales Hgo. y la Tercera al PONIENTE 18.85 mts., colindando con Rosa Negrete Vda. de Cruz y Encarnación Gamboa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1667.—26, 31 Marzo y 2 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

EXP. 129/83, ONECIMO CARMEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Refugio, perteneciente al Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 550.00 mts. linda con el señor Florencio Carmen Rodríguez; SUR: en 425.00 mts. linda con Ejido de Cuevas; ORIENTE: en 415.00 mts. linda con Camino Vecinal; PONIENTE: en 300.00 mts. linda con el señor Vicente Garza; superficie aprox: de 144,745.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1654.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

EXP. 128/83, DOMINGUEZ CASASOLA OCTAVIANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan de éste Distrito, mide y linda: NORTE: en 35.70 mts. con Jesús Romero Soto; SUR: en 52.00 mts. con Callejón; ORIENTE: en 129.50 mts. con Jesús Romero Soto y Gabriel Casasola; PONIENTE: en 128.50 mts. con Marciano Domínguez; superficie aprox: de 5,656.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1655.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EXP. 50/10856/983, CONCEPCION INIESTA SEGURA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero 510, Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 3.00 mts. con Margarita Ramos y 10.00 mts. con Clementina Mejía; SUR: 15.50 mts. con calle Guerrero; ORIENTE: 25.00 mts. con Ignacio Villalva y 10.00 mts. con Clementina Mejía; PONIENTE: 16.50 mts. con calle León Guzmán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1642.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

J. Guadalupe Guadarrama Villa, promueve inmatriculación Administrativa, respecto de inmueble ubicado en Loma de los Esqueveles Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: NORTE: 64.00 mts. SUR: 55.50 mts. ambas con sucesión de Domitilo Salazar; ORIENTE: 63.00 mts. con Nicolás Salazar e Ignacio Vitichis; PONIENTE: 62.30 mts. con Ebodio Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Lerma de Villada, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1634.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

EXP. 127/83, DOMINGUEZ CASASOLA OCTAVIANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, de este Distrito, mide y linda: NORTE: en 35.70 mts. con Daniel Estrada; SUR: en 25.00 mts. con Callejón; ORIENTE: en 128.50 mts. con Marciano Domínguez; PONIENTE: en 127.00 mts. con Abraham García Chávez; superficie aprox: de 3,877.21 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 18 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 1652.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EXP. 47/10851/983, FRANCISCO JOSE HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 475.00 mts. con Abdón Sotelo; SUR: 614.00 mts. con Cañada y Juvenio Vega; ORIENTE: 35.00 mts. con Pedro Audrade; PONIENTE: 195.00 mts. con un Río, superficie aprox. 6-26-17 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1641.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EXP. 49/10853/983, FRANCISCO JOSE HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatpec, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx. mide y linda: NORTE: 228.00 mts. con Virginia Martínez; SUR: 277.40 mts. con Juan Salgado Gómez; ORIENTE: en línea quebrada 257.00 mts. con Guillermina Serrano Vda. de Gómez y terreno de la Iglesia; PONIENTE: 203.00 mts. con Elvira Nájera y parte del Río, superficie aprox: 4-84-00 hectáreas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1640.—24, 29 y 31 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EXP. 48/10852/983, JOSE MEDINA GUDIÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 10 de agosto, Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con calle Bruno Delgado; SUR: 20.00 mts. con Capilla de la Virgen de Guadalupe; ORIENTE: 11.00 mts. con una calle; PONIENTE: 11.00 mts. con Asunción Gudiño Vda. de Medina, superficie aprox: 220.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 17 de marzo de 1983. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 1639.—24, 29 y 31 Marzo

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES al particular. En esta fecha el C. Presidente

(A media asta: luto nacional) (A toda asta: fiesta nacional)

F E R R E R O

- 36. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 26 de septiembre de 1943.

- 14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.

- 19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.

- 22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

- 24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ha nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.

- 28. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1520. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

- 10. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayulá. Decreto del 31 de diciembre de 1953.

- 18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.

- 21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 26. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1982.

A B R I L

- 2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 10. A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.

M A Y O

- 10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.

- 5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a los padres.

- 15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.

- 26. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

- 10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.

- 21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

- 17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.

- 19. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.

- 30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

- 15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.

- 20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.

- 21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

- 10. A toda asta. Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de sep-

- 13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.

- 14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1939.

- 15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 29 de septiembre de 1943.

- 18. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.

- 30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación Don José María Morelos y Perón en 1763. Diario Oficial de la Federación del 29 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

- 7. A media asta. Aniversario del sacrificio de Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.

- 12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario de descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.

- 30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

- 8. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo. Gr. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 26. A toda asta. Aniversario de la iniciación la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

- 22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación.

- 24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 18 de octubre de 1943.

- 29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

- 31. A toda asta. Clausura del Periodo Ordinario Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Par un año	\$ 2,000.00
Par seis meses	1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas	\$ 1.00 c/u
---	-------------

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00
Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página	
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.	
Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.	

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
DE tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.